



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
YOPAL – CASANARE

Carrera 14 No. 13-60 Piso 2 Bloque C Palacio de Justicia Yopal – Casanare –,
WhatsApp: 310 8806731 Correo electrónico j02ctofyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

-SECRETARIA-

**CONSTANCIA DE TRASLADO
ESCRITO DE SUSTENTACIÓN RECURSO DE APELACIÓN**

Proceso: LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
Radicado: 850013110-002-2021-00240- 00

Para efectos de los artículos 326 y 110 del C.G.P., se corre traslado a **LA PARTE DEMANDADA**, de la SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por el (la) apoderado(a) del(a) señor(a) LUIS HERNANDO RODRIGUEZ PEDRAZA, **contra la decisión de fecha 02 de noviembre de 2.022**, por medio de la cual se resolvió algunas medidas cautelares -numerales PRIMERO y QUINTO del auto de fecha 16 de agosto de 2022- por el termino de tres (03) días en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, micro sitio del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-familia-del-circuito-de-yopal/41>.

DÍA DE FIJACIÓN: 29 de noviembre de 2.022

EMPIEZA TRASLADO: 30 de noviembre de 2.022 a las 7:00 a.m.

Días inhábiles:

VENCE TRASLADO: 02 de diciembre de 2.022 a las 5:00 p.m

LAURA NATALY ALVARADO HOLGUIN
Secretaria